

La Maná, 01 de Abril del 2011

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS UTIP S.A. UNIDAD DE TRANSPORTE
INTERINSTITUCIONAL PICHINCHA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

A fin de dar cumplimiento a lo que estipulan nuestros estatutos y reglamentos internos, en mi calidad de COMISARIO por el periodo 2010 de esta importante institución, me permito informarles lo siguiente:

A. Se Procedió a efectuar la revisión de la documentación contable de los ingresos, egresos, depósitos, transferencias, facturas, retenciones y otros documentos que guardan relación con las transacciones generadas durante el año 2010.

B.- Que la compañía ha cumplido con todas las obligaciones de los Organismos de Control: Servicios de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y para con la Inspectoría del Trabajo.

C.- Que se ha procedido al pago de Retenciones de Enero hasta Diciembre del 2010. Por otro lado de han cancelado las planillas de Aportes de Empleados hasta el mes de Diciembre 2010.

D.- Existen archivadores con las seguridades respectivas a fin de salvaguardar y proteger tanto la información contable, como documentación legal.

E.- Los Estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2010 que fueron por la suscrita debidamente revisados y analizados, demuestran la Situación Real de la compañía; en los que se demuestra que la empresa UTIP. SA. Ha mantenido relaciones contractuales con la Corporación Agrícola San Juan S.A. durante este periodo.

F.- Se ha presentado la declaración del Impuesto a la Renta con Anexos Transaccionales (REOC, RDEP) correspondiente al año 2010, por internet.

Lo expresado anteriormente comprende todo lo actuado por la ADMINISTRACION 2010, informe que pongo a vuestras consideraciones, para vuestras decisiones legales.

Atentamente,


Adon Acurio

COMISARIO DE UTIP SA.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

11 MAY 2011

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO

